



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898478*

RFC: ATII20618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: VIII    Número:3    Artículo no.:33    Período: 1ro de mayo al 31 de agosto del 2021.**

**TÍTULO:** Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos.

**AUTORES:**

1. Máster. Jeanette Elizabeth Jordán Buenaño.
2. PhD. Álvaro Jiménez Sánchez.
3. Máster. María Alexandra López Paredes.

**RESUMEN:** Esta investigación tiene como objetivo hacer un diagnóstico de la violencia y sus tipologías en los estudiantes de secundaria. A su vez, se analizan los tipos de mediación usados para los diferentes conflictos. Se recurre a cuestionarios y entrevistas a estudiantes, padres de familia, docentes y rectores de diversos centros educativos de la ciudad de Ambato (Ecuador). Los resultados muestran que la violencia psicológica y verbal es la más recurrente y que el protocolo más empleado es el acta de compromiso o acuerdo entre los involucrados. Se concluye que los mecanismos de mediación son insuficientes ante los numerosos y variados casos de violencia reportados. Se termina con distintas sugerencias para mejorar la mediación entre los adolescentes estudiantes.

**PALABRAS CLAVES:** Mediación, violencia, adolescentes, educación, Ecuador.

**TITLE:** Violence and school mediation in Ecuadorian adolescents.

**AUTHORS:**

1. Máster. Jeanette Elizabeth Jordán Buenaño.
2. PhD. Álvaro Jiménez Sánchez.
3. Máster. María Alexandra López Paredes.

**ABSTRACT:** This research aims to make a diagnosis of violence and its typologies in high school students. In turn, the types of mediation used for the different conflicts are analyzed. Questionnaires and interviews are used with students, parents, teachers, and principals of various educational centers in the city of Ambato (Ecuador). The results show that psychological and verbal violence is the most recurrent and that the most used protocol is the act of commitment or agreement between those involved. It is concluded that the mediation mechanisms are insufficient given the numerous and varied cases of violence reported. It ends with different suggestions to improve mediation among adolescent students.

**KEY WORDS:** Mediation, violence, adolescents, education, Ecuador.

**INTRODUCCIÓN.**

La violencia en las escuelas refleja la incidencia de lo que se vive fuera de ella, y a su vez, denota las limitaciones de los sistemas educativos para funcionar como referentes de respeto y solución amistosa de conflictos (Pinheiro, 2010); así, la violencia escolar se constituye como un problema social y de salud pública que requiere atención prioritaria en la solución pacífica de conflictos y la erradicación de cualquier tipo de violencia que impida mantener el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Esta no es exclusivamente el bullying, sino que también hay otros tipos de violencia esporádica como la del alumnado a los docentes, entre docentes, entre padres y entre personas inmersas en el

ambiente escolar, así como la violencia interpersonal en el ámbito de la convivencia escolar, que trasciende el hecho aislado y esporádico para convertirse en un problema escolar relevante, pues afecta a las estructuras sociales sobre las cuales debe producirse la actividad educativa: la enseñanza y el aprendizaje (Ortega-Ruiz y Mora-Merchán, 1997).

Cuando la violencia se convierte en parte del medio ambiente, la posibilidad de reconocerla disminuye, y por lo tanto, es proyectada por quienes la viven como algo natural. Para advertirla es necesario que aumente, pues solo se reconoce su nueva expresión porque el resto ya es parte de lo dado y, por lo tanto, nadie se asombra (Tello, 2005).

En los últimos años se han propuestos nuevos mecanismos para mejorar la situación dentro de los planteles educativos, como es el caso de la mediación escolar, que es un proceso de aprendizaje y transformación que permite romper las defensas, asumir riesgos, generar apertura, curiosidad y empatía entre las partes (Ibarrola-García, Iriarte y Aznárez-Sanado, 2017). La mediación es un método para prevenir y resolver conflictos escolares, un camino práctico que armoniza derechos y deberes, autonomía con interrelación, valores con normas, responsabilidad con creatividad (San Martín, 2003). También implica renunciar al poder de decidir, opinar o sugerir. Significa estar convencido de que nadie conoce mejor el conflicto que las partes, por lo que nadie mejor que ellas están preparadas para resolverlo (Díaz-Torres y Rodríguez-Gómez, 2010).

Los expertos en la materia afirman que la mediación es una modalidad de resolución de conflictos, tendente a lograr un acuerdo rápido y económico en términos de tiempo, dinero y esfuerzo y que evita que se prolonguen los conflictos y se deterioren las relaciones (Pérez de Guzmán, 2009). Tradicionalmente se concibe la presencia de un tercero (neutral) para intervenir en una disputa con el consentimiento de las partes, pero también se puede ir más allá de la resolución de conflictos, ampliando su visión y haciendo de la mediación un instrumento para la inserción de la cultura del

diálogo, de la concordia, de la buena convivencia y de la paz en el trabajo (Gallardo-Macas, Santana-Benavides y Garcés-Miranda, 2018).

Se afirma que la mediación escolar se refiere a las habilidades necesarias para conducir la propia mediación. Deben señalarse las siguientes: capacidad para controlar la ira de los participantes y reconducirla hacia el diálogo; habilidad para no tomar partido; capacidad para tener una perspectiva global del problema, así como replantear y reformular algún asunto importante; creatividad para imaginar estrategias de intervención que eviten el estancamiento y por último; conocimiento suficiente del ámbito particular del conflicto (Martínez de Murgía, 1999).

Es necesario recalcar, que en los procesos de mediación escolar se pretende trabajar las emociones de los estudiantes como eje central del conflicto, la práctica y la promoción de la solución de los mismos que permiten el uso de la negociación, la reconciliación y el perdón, el manejo razonable de acuerdos y desacuerdos, de los consensos y disensos, y la práctica del ganamos todos, nadie pierde (Vásquez de la Hoz, 2012). El abordaje de estos conflictos a través de las técnicas de mediación generará una escuela diferente (Iungman, 1996).

Como sociedad no se puede evitar el conflicto, pero si se puede gestionarlo desde emociones. Desde las primeras edades se abordará al conflicto fundamentalmente en el ámbito de las relaciones interpersonales (con su familia, amigos de barrio, compañeros de escuela, sus docentes, etc.), mientras que en los cursos superiores, sin descuidar lo anterior, se trabajará abordando los conflictos sociales e internacionales (Cascón, 2000). Cuando dos personas tienen diferentes percepciones acerca de un determinado tema, aspecto o problema y se necesitan mutuamente para solucionarlo, se habla de la existencia de un conflicto (Munduate y Medina, 2005); así, Álvarez-García, Álvarez-Pérez y Núñez-Pérez (2007) destacan que las habilidades que facilitan el afrontamiento de los conflicto desde un punto de vista constructivo son las tomas de perspectiva,

referida a la capacidad de ponerse en lugar del otro y tratar de reconocer sus sentimientos e intereses (empatía).

La eficacia de la mediación escolar se ha podido evidenciar en países como Finlandia mediante proyectos como KiVa, un método que además de trabajar con las víctimas y los acosadores, "incorpora a los testigos" para erradicar el acoso escolar. El propósito de este programa es ofrecer información al personal de la escuela sobre el acoso y las maneras de evitarlo, así como obtener el compromiso del personal para trabajar en su erradicación. Los responsables del recreo recibirán chalecos muy visibles con el logotipo de KiVa para que toda la institución tenga presente el programa. A nivel de clase, el propósito es influir sobre el alumnado para que, en lugar de aprobar el silencio o animar a los acosadores y acosadas, apoyen a las víctimas, demostrando así que no aprueban el acoso escolar. En lo referente al grupo de estudiantes, el propósito es atajar a los casos graves de acoso escolar de la manera más efectiva posible. Finalmente, se realiza una conversación de seguimiento para asegurarse de que la situación haya cambiado (Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia, s.f.).

Según un estudio realizado por KiVa en el que participaron 30.000 estudiantes de entre 7 y 15 años, este sistema desarrollado en la Universidad de Turku, en el suroeste de Finlandia, logró eliminar el acoso en cerca del 80% de las escuelas y lo redujo en el otro 20% (BBC-Noticias, 10 de mayo de 2017).

Otro de los proyectos que busca contrarrestar el acoso escolar es *Design for change* (2017), que es un movimiento mundial que nace en la Escuela Riverside, en Ahmedabad, India. Fundado por Kiran Bir Sethi, en el año 2009, hoy se encuentra en 51 países. Su diseño se destina a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, sensibilizando, expresando sus propias ideas y poniendo en acción para crear un mundo mejor, a través de una respuesta en 4 etapas: Siente, Imagina, Haz y Comparte. En

la experiencia se observan conectando con sus emociones, planificando y liderando ideas brillantes en todo el mundo, comprendiendo que tienen los recursos y la capacidad de cambiar su mundo. Esta experiencia, una vez interiorizada, se aplica a todos los aspectos de su vida.

De igual manera, en Argentina se han desarrollado varias campañas contra el acoso escolar con la finalidad de combatir la problemática planteada:

- Campaña “Si no hacés nada, sos parte” que consiste en que el Consejo Publicitario Argentino (2013) con el asesoramiento de diferentes organizaciones sociales y especialistas, buscan concientizar sobre el bullying, promoviendo la reflexión de los adultos y la importancia de su participación en la resolución del problema.

- Campaña “Un mundo, varios Mundos” que tiene como objetivo promover la amistad, la excelencia y el respeto. UNICEF (2013) se suma a la experiencia a través de la campaña en redes sociales que invita a que niños y niñas a jugar en #SoyParteDelJuego y se comprometan con estos valores olímpicos a través de la firma de un juramento.

Por su parte, Bolivia con el respaldo de la Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia en el marco de las acciones de la Ley 214 que instaura el 2012 como el Año de la No Violencia Contra la Niñez y la Adolescencia en el Estado Plurinacional de Bolivia, iniciaron “La Cruzada del Buen Trato” (REDNAGES, 2018) en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba, la misma que trata de una iniciativa que permite visibilizar y tomar acciones concretas para prevenir y luchar contra todas las formas de violencia que se ejercen contra la infancia, niñez y adolescencia. Además, tiene como objetivo conocer la opinión de los niños sobre lo que es el “buen trato”. Se les pregunta ¿qué es el buen trato?, ¿cuándo y de qué manera reciben buen trato? Por su parte también se promoverá la adhesión al Año de la No violencia por parte de los padres, madres y adultos de estas ciudades a fin de promover una cultura del buen trato.

En Chile, las estrategias que se han tomado sobre violencia escolar se vienen dando desde el año 2000, cuando se desarrolló un trabajo en mediación y resolución de conflictos en los establecimientos educacionales, para lo cual se contó con la colaboración de Peace Education Foundation. En el año 2004, Chile invitó a una experta estadounidense en educación, la Sra. Beverly Title, quien realizó charlas y talleres sobre resolución de conflictos y prevención de violencia escolar (Varela, Tijmes y Sprague, 2009).

Otro último ejemplo es el programa Paz Educa, basado en un modelo de intervención conocido como “Apoyo positivo al estudiante” (Positive Behavior Support) desarrollado por la Universidad de Oregon, en Estados Unidos, desde hace más de 17 años. Consiste en una aproximación para identificar y organizar prácticas escolares efectivas, especialmente dirigidas a aquellos estudiantes que presentan problemas significativos de conducta (Saracosti y Villalobos, 2013).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011) en el Art. 2 numeral m) establece que los centros educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial. Pero aunque existen garantías jurídicas suficientes para disminuir la problemática de la violencia escolar, las políticas públicas que el Estado ha implementado al parecer no han sido suficientes para erradicar este fenómeno social que aqueja a la sociedad.

En el ámbito de la educación, el Estado debe determinar políticas públicas con la finalidad de proteger sus derechos, entre ellos la erradicación de toda forma de violencia en las instituciones educativas, ya que alto porcentaje de los jóvenes pasa gran parte de su vida cotidiana en un centro

educativo. Alrededor del 30% de la juventud afirma que vive situaciones de violencia en ese espacio (Román y Murillo, 2011).

Uno de los grandes proyectos desarrollado por el Ministerio de Educación conjuntamente con UNICEF (Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar) buscó fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar y cómo defenderse ante posibles agresiones con la emisión de videos dedicados a niños, niñas y adolescentes (2015). El informe realizado por estas instituciones menciona que en el Ecuador aproximadamente 6 de cada 10 estudiantes entre los 11 y 18 años (entre 8° de básica y 3° de bachillerato) han sido víctimas de al menos un acto violento. Las formas más comunes de violencia escolar entre pares son de carácter verbal y psicológico, sea por insultos y apodos (38,4%), rumores (27,8%) y agresiones por medios electrónicos (9,7%), que afectan sobre todo al grupo más joven de estudiantes. También se producen formas de violencia más directas, como sustracción de pertenencias (27,4%) y golpes (10,7%). Esta última es más común entre la población masculina y entre los más jóvenes.

Ante estas cifras el Ministerio de Educación (2017) en coordinación con el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado han actualizado los “Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo”, el mismo que tiene como objetivo establecer estrategias de resolución de conflictos, tanto de carácter preventivo como reactivo, que pueden implementarse en las instituciones educativas, como la mediación escolar, los círculos y reuniones restaurativos, y las reuniones de grupo familiar.

El objetivo de esta investigación es comprobar si se están dando estos protocolos y cuál es su efectividad. En primer lugar, se realizará un diagnóstico de la cantidad y tipos de violencia en los centros educativos de secundaria, y en una segunda parte, se analizarán las formas de mediación y

resolución de conflictos dadas en estas instituciones. El propósito último es conocer las posibles fallas del sistema educativo en temas de mediación para así poder aportar propuestas específicas que permitan reducir la violencia y mejorar la convivencia escolar de los adolescentes ecuatorianos.

## **DESARROLLO.**

### **Metodología.**

La muestra está formada por 182 estudiantes de secundaria, 50 padres de familia de esos alumnos, 29 docentes y 9 rectores de diferentes centros escolares de la ciudad de Ambato, en el centro de la sierra ecuatoriana y capital de la provincia de Tungurahua. Dicha muestra se seleccionó por conveniencia en función de la disponibilidad otorgada por el centro para realizar esta investigación.

Los instrumentos utilizados son tres cuestionarios de creación propia para cada uno de los grupos (menos para los rectores, donde se hicieron entrevistas), realizados con la intención de valorar el número de agresiones, sus tipologías y las medidas empleadas por el centro educativo sobre el tema de violencia y mediación.

Respecto al procedimiento, durante el periodo lectivo 2019-2020, se solicitó permiso al profesorado correspondiente, acordando una cita con la intención de administrar el cuestionario en horario escolar a los estudiantes que habían asistido a clase aquel día en cada caso, con una duración media en la administración del cuestionario de unos 5 minutos por cada grupo. En todos los casos, los estudiantes que participaron fueron adecuadamente informados del carácter voluntario y anónimo de su participación en el estudio y de los objetivos del mismo, aceptando voluntariamente participar sin recibir ninguna compensación por ello. Del mismo modo se suministró el instrumento correspondiente a padres, docentes y rectores respetando en todo momento el código deontológico pertinente tanto de la universidad que realizó la investigación como del centro escolar que participó.

Los datos recogidos fueron tratados mediante el paquete estadístico SPSS (versión 23 para Windows 32 bits). Los análisis empleados son de tipo descriptivo, utilizando porcentajes para cada una de las cuestiones y resúmenes de respuestas para la parte de las entrevistas a los rectores.

## **Resultados.**

A continuación se muestran los resultados en función de los grupos estudiados.

### ***Estudiantes.***

El 37,4% afirmó haber presenciado agresiones a compañeros, mientras que el 62,6% no lo hizo.

En caso de alguna agresión, el 34,9% de los estudiantes lo ponía en conocimiento a familiares (padres, tíos, primos, etc.), el 30,1% a docentes y el 34,9% a otras personas distintas. Respecto al grado de importancia recibida al comunicar esos casos, el 23,5% dijo que fue satisfactoria, el 71,2% buena y solo el 5,3% dijo que deficiente.

Sobre el tipo de agresiones, el 23,6% fueron físicas (golpes), el 63,7% psicológica (insultos), el 1,6% sexual y el 11% afirmó que se trataba de insultos en redes sociales.

El 61,5% de los estudiantes aseveró conocer los programas y protocolos establecidos para evitar agresiones en la institución escolar, mientras que el resto (38,5%) dijo no conocerlos. Además, el 43,4% valoró la eficacia de estos programas y protocolos como muy buena, el 35,7% como buena y el 20,9% como mala.

### ***Padres de familia.***

El 52% afirmó que su hijo/a había recibido algún tipo de agresión, mientras que la otra mitad dijo que ninguna. En el caso de reclamar alguno de estos casos, el 76% acudió a la institución (docentes, tutores, autoridades, etc.), el 12% lo comunicó al distrito y el resto (12%) a otros. Sobre el grado de

importancia recibida por parte de la entidad a la que acudieron, el 24% lo valoró como satisfactorio y el 76% como bueno.

Además, el 22% de los padres afirmaron conocer los programas y protocolos para evitar las agresiones en las instituciones escolares, mientras que el 78% dijo no conocerlos. Sobre este tema, el 8% valoró como muy buena la eficacia de estos programas o protocolos, el 24% como buena y el 68% como mala.

### ***Docentes.***

Al preguntarles sobre el tipo de agresiones observadas en sus centros educativos, el 48,3% se categorizaron como física, el 44,8% como psicológicas y el 6,9% como insultos en redes sociales; por su parte, el 60% de los profesores afirmó recibir capacitaciones sobre protocolos en casos de agresiones, mientras que el resto (40%) dijo que no. Dentro de las entidades encargadas de capacitar, el 50% resultó ser la propia institución escolar, el 5% el distrito y el resto (45%) el Ministerio de Educación.

El 75% aseveró conocer los protocolos o programas encargados de evitar las agresiones en su institución, mientras que el otro cuarto dijo que no. Por último, el 15% valoró la eficacia de estos programas o protocolos como muy buena, el 70% como buena y el 15% como mala.

### ***Rectores.***

Sobre los problemas que existen en las instituciones que dirigen cada uno de los nueve rectores entrevistados, la mayoría señaló la violencia verbal y psicológica entre pares de estudiantes como la más común (insultos, burlas, apodos, discriminación, etc.). También en menor medida se han dado casos de bullying, acoso sexual de docentes a estudiantes, consumo o expendio de alcohol u otras drogas y agresiones físicas. Los entrevistados destacan que son los varones quienes ejercen

mayormente la violencia, especialmente que “el grande abusa del pequeño”, mientras que los problemas que inciden en las chicas se deben sobre todo a los “enamorados”.

Además, se encuentra que los estudiantes con buenas notas son aislados por sus compañeros y a su vez, que es en la adolescencia donde la mayoría empieza a aislarse, pues cuando son niños se les nota más comunicativos. Por último, algunos rectores destacan que los docentes no están bien capacitados o no les interesa tanto la parte humana, algo que realmente afecta a aquellos alumnos con familias disfuncionales. En este sentido, tanto estudiantes como docentes desconocerían en gran medida la ley o las normas sobre lo que se debe hacer o cómo proceder ante la violencia.

Respecto a los trámites realizados para solucionar las controversias entre estudiantes, la mayoría se guían por los protocolos emitidos por el Ministerio de Educación en colaboración con el Departamento de Consejería Estudiantil (DCE), quien se encarga especialmente de hacer entrevistas a los involucrados con los representantes y de emitir las sanciones pertinentes. Además, cuando los casos son graves (violencia sexual sobre todo) se comunican al distrito para que sean ellos quienes hagan el seguimiento.

Sobre este aspecto, algunos destacan que dicho seguimiento se hace largo debido a la carga burocrática que ello conlleva y que de manera general, los conflictos no se solucionan de forma inicial, sino que directamente se delegan al DCE. Ante problemas leves es el tutor quien suele remediarlos, también se recurre a charlas grupales y acta de acuerdos entre los afectados, así como a campañas de concientización a los compañeros para que no se vuelva a repetir. A medida que se agrava el conflicto o que este se repite, las sanciones pueden ir desde el servicio comunitario como pintar paredes o arreglar aulas, hasta días o semanas de expulsión (con tareas enviadas a casa), e incluso la transferencia a otra institución.

En definitiva, los rectores afirman que la mayoría de los problemas leves entre estudiantes (atrasos, uso de celular, ingesta de alimentos en clase, etc.) sí se han solucionado de manera inmediata y dentro de la institución, destinando los protocolos mencionados para aquellos conflictos graves o complejos. Cabe mencionar el papel que los rectores dan a los padres en estos asuntos, pues señalan que algunos de estos familiares no ayudan tanto como se debería, ya sea porque tienen mucho trabajo o porque se muestran reticentes o intransigentes a colaborar, recurriendo incluso a sus propios abogados y pidiendo otras sanciones. En cualquier caso, el rol de los padres de familia generalmente se da de manera proactiva para dichos procesos, colaborando desde casa e intentando dar solución al problema dado.

Con este panorama de actuación, la reincidencia es bastante escasa, remitiendo muy pocos casos al Ministerio o al DCE, pues generalmente se respeta el acta de acuerdo firmada por los involucrados para cumplir las sanciones o no volver a cometer el conflicto. Cuando sí ha habido reincidencia, algunos rectores señalan que a veces es consecuencia de problemas en casa o por provenir de familias disfuncionales.

Esta acta de compromiso, firmada generalmente en presencia del tutor, padres, representante legal o autoridades pertinentes, es valorada como un buen instrumento de mediación y conciliación para que los involucrados aumenten su predisposición a solucionar los problemas, a no reincidir y que así no haya que recurrir a mayores procedimientos sancionatorios, pues además, tras este acuerdo de compromiso, el DCE suele hacer el seguimiento respectivo; así, la mediación escolar suele estar limitada a este acuerdo de compromiso, aceptando que se trabaja poco o nada en las emociones o que apenas se usan técnicas específicas de mediación.

Finalmente, la totalidad de los rectores confirmó su entera disposición a emprender e implementar una campaña de mediación escolar con la que solucionar los conflictos, capacitando tanto a

docentes como a estudiantes y que de esta forma se fomente una cultura de paz en toda la comunidad educativa.

## **CONCLUSIONES.**

Como muestran los resultados, existen numerosos casos de violencia y de distintas formas y gravedad en los centros educativos analizados. Si bien hay protocolos establecidos, es evidente que estos no son suficientes para prevenir o evitar que se sigan cometiendo los conflictos evidenciados.

Esto se debe por un lado al desconocimiento de los mismos programas y protocolos, unido también a la escasa capacitación de los docentes ante estos temas, y por último, al bajo carácter disuasorio de la mediación empleada, basada principalmente en el acta de compromiso entre los involucrados junto al resto de autoridades y a las acciones y seguimiento del DCE. Además, destaca la implicación de las familias, pues aunque la mayoría se presta a colaborar, algunas no pueden o directamente son parte del origen de estudiantes conflictivos.

Con este panorama, urge tomar medidas en muchos aspectos y que afecten a cada una de las partes investigadas.

Por parte de la violencia entre pares es necesario implementar charlas y talleres sobre tolerancia, respeto, derechos y deberes, y que fomenten la empatía y convivencia entre los estudiantes. Se trata de conseguir una mediación sin mediadores, aportando las herramientas necesarias para crear una conciencia global en el alumnado hacia una cultura de paz (Arellano, 2008; Prawda, 2008).

En base a los resultados, estos talleres de formación y sensibilización deberían centrarse principalmente en la violencia psicológica y verbal, no solo por ser la de mayor frecuencia, sino también por ser aquella que suele preceder a la física. También, habría que incidir en las redes sociales digitales, un medio que cada vez más es utilizado por los adolescentes para ejercer distintos tipos de violencia (Martínez-Ferrer y Moreno-Ruiz, 2017; Gómez-Lagua, Altamirano-Altamirano y

Jiménez-Sánchez, 2019). Para todo ello, existen manuales con numerosas actividades que pueden ser adaptadas a edades diferentes y al contexto ecuatoriano analizado. De manera general, las dinámicas al respecto están encaminadas a mejorar la autoestima, la cooperación, la cohesión y confianza entre compañeros, la comunicación, la regulación de las emociones, las habilidades sociales, la negociación, la educación en valores o la resolución de conflictos (Binaburo-Iturbide y Muñoz-Mayas, 2007; García-Costoya, 2005), pues el objetivo último sería conseguir que los propios estudiantes se conviertan en mediadores proactivos y eficientes.

Como muestran los datos, es pertinente formar a los docentes y a los padres de familia en cuestiones de mediación. Todos en conjunto deben trabajar tanto para prevenir como para mediar los posibles problemas. La formación de una red de apoyo integral y heterogénea es básica para que las intervenciones sean efectivas, y para ello, también hay que implicar a las instituciones superiores mediante macroestrategias, programas y acciones sociales y políticas de formación, mediación, seguimiento y evaluación con todas las partes implicadas en la educación escolar (García-Longoria, 2002; López-Vázquez et al., 2019); así, lo que se pretende es que aumente el número y la calidad de las posibles acciones, a la vez que procura que estas se den de forma simultánea y en distintos niveles, como son: mejorar la organización escolar; formar al profesorado; actividades para desarrollar en el aula y; programas específicos a aplicar en las situaciones y fenómenos concretos (Ortega-Ruiz y del Rey-Alamillo, 2006).

En definitiva, el diagnóstico realizado en esta investigación ha demostrado que existen numerosos y variados casos de violencia y conflicto escolar. Se concluye que las medidas actuales son insuficientes para prevenir y solventar estos problemas. Urge actuar de forma interdisciplinar y en conjunto para que los adolescentes de hoy se eduquen bajo una cultura de paz, pues de ellos dependerá el futuro de la sociedad ecuatoriana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Álvarez-García, D., Álvarez-Pérez, L., y Núñez-Pérez, J. C. (2007). *Aprende a resolver conflictos [ARCO]: programa para mejorar la convivencia escolar: guía del profesorado*. Madrid: CEPE.
2. Arellano, N. (2008). Violencia entre pares escolares (bullying) y su abordaje a través de la mediación escolar y los sistemas de convivencia. *Revista Informe de Investigaciones Educativas*, 22(2), 211-230. Recuperado de: <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/ined/vXXIIIn2/art3.pdf>
3. BBC-Noticias. (10 de Mayo de 2017). Cómo es KiVa, el exitoso método creado en Finlandia para combatir el bullying que están empezando a usar en escuelas de América Latina. *BBC-News-Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39845405>
4. Binaburo-Iturbide, J. A., y Muñoz-Mayas, B. (2007). *Educación desde el conflicto: Guía para la mediación escolar*. Barcelona: Ediciones CEAC.
5. Cascón, P. (2000). *Educación en y para el conflicto*. Barcelona: Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Recuperado de:  
<http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf>
6. Consejo Publicitario Argentino (2013). *Programa "Si no hacés nada, sos parte"*. Argentina: Consejo Publicitario Argentino. Recuperado de:  
[http://www.sinohacesnadasosparte.org/familiaescuela\\_escuela.htm](http://www.sinohacesnadasosparte.org/familiaescuela_escuela.htm)
7. Design For Change (2017). Sobre nosotros. *DFCworld*. Recuperado de:  
<https://dfcworld.com/Home/home?cname=Ecuador>
8. Díaz-Torres, J. M., y Rodríguez-Gómez, J. M. (2010). El papel del docente en las situaciones de violencia escolar. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XL(1), 53-68. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27018883003.pdf>

9. Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia (s.f). *Educación en Finlandia, KIVA, programa finlandés antiacoso escolar*. Gobierno de Finlandia. Recuperado de: [https://madrid.fi/wp-content/uploads/2015/04/Educacio%CC%81n-en-Finlandia- KIVA.pdf](https://madrid.fi/wp-content/uploads/2015/04/Educacio%CC%81n-en-Finlandia-KIVA.pdf)
10. Gallardo-Macas, K. N., Santana-Benavides, L. A., y Garcés-Miranda, C. (2018). Desarrollo del diagnóstico situacional de la comuna Bambil Collao para la implementación de una estrategia de mediación de conflictos. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (Edición especial Julio), 1-16. Recuperado de: <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/882>
11. García-Costoya, M. (2005). Programa Nacional de Mediación Escolar – Actividades para el aula. Argentina: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de Educación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000190.pdf>
12. García-Longoria M. P. S. (2002). La mediación escolar, una forma de enfocar la violencia en las escuelas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (10), 319-327. Recuperado de: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5674/1/ALT\\_10\\_23.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5674/1/ALT_10_23.pdf)
13. Gómez-Lagua, C. A., Altamirano-Altamirano, S. J., y Jiménez-Sánchez, Á. (2019). Relación entre sexualidad y sexting en jóvenes del centro de la sierra ecuatoriana. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, RISTI*, (E20), 242-252. Recuperado de: <http://www.risti.xyz/issues/ristie20.pdf>
14. Ibarrola-García, S., Iriarte C., y Aznárez-Sanado, M. (2017). Aprendizaje emocional autoconsciente durante procedimientos de mediación en el contexto escolar. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 15(1), 75-105. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2931/293150349003.pdf>

15. Iungman, S. (1996). *La Mediación Escolar*. Buenos Aires: Lugar.
16. LOEI (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Gobierno de Ecuador. Publicado en el Registro Oficial N° 417 del el 31 de Marzo de 2011. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
17. López-Vázquez, R., Tobón-Tobón, S., Veytia-Bucheli, M. G., y Juárez-Hernández, L. G. (2019). Validación de dos instrumentos para evaluar el proceso de mediación en el aula para asegurar la inclusión educativa. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(3), 1-27. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v24i3.1746>
18. Martínez-Ferrer, B., y Moreno-Ruiz, D. (2017). Dependencia de las redes sociales virtuales y violencia escolar en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, INFAD, Revista de Psicología*, (1), 105-114. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.923>
19. Martínez de Murgía, B. (1999). *Mediación y resolución de conflictos*. México: Paidós.
20. Ministerio de Educación (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Gobierno de Ecuador. Recuperado de: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Protocolos\\_violencia\\_web.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Protocolos_violencia_web.pdf)
21. Ministerio de Educación, UNICEF., y Visión Mundial (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador: Violencia entre pares en el sistema educativo*. UNICEF - Ecuador.
22. Munduate, L., y Medina, J. (2005). *Gestión de Conflictos, Negociación y Mediación*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.

23. Ortega-Ruiz, R., y del Rey-Alamillo, R. (2006). La mediación escolar en el marco de la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia. *Avances en Supervisión Educativa*, (2). Recuperado de: <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/202>
24. Ortega-Ruiz, R., y Mora-Merchán, J. A. (1997). Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares. *Revista de Educación*, (313), 7-27. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b1c9d2d5-3582-4477-a560-a172bf937587/re3130100461-pdf.pdf>
25. Pérez de Guzmán, M. (2009). La Mediación en los Centros Educativos. El Educador Social como Mediador. *Revista de Pedagogía*, 60(4), 79-87. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28870/15391>
26. Pinheiro, S, P. (2010). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. UNICEF España. Recuperado de: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/informeMundialSobreViolencia.pdf>
27. Prawda, A. (2008). *Mediación escolar sin mediadores: Técnicas y estrategias para convivir en el aula*. Buenos Aires: Bonum.
28. REDNAGES (2013). *La Cruzada del buen trato*. Gobierno de Bolivia, Red Nacional de Gestión Social. Recuperado de: [https://nanopdf.com/download/la-cruzada-del-buen-trato\\_pdf#](https://nanopdf.com/download/la-cruzada-del-buen-trato_pdf#)
29. Román, M., y Murillo, F. (2011). América Latina: Violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 104(Agosto), 37-54. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11458/104037054\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11458/104037054_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

30. San Martín, J. A. (2003). *La Mediación Escolar: Un camino nuevo para la gestión del conflicto escolar*. Madrid: Editorial CCS.
31. Saracosti, M. y Villalobos, C. (2013). *Familia. Escuela, comunidad II: Herramientas para un trabajo colaborativo*. Chile: Universitaria.
32. Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. Proceso funcional a la descomposición social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1165-1181.
33. UNICEF. (2018). *Programa "Un mundo, Varios mundos"*. Buenos Aires: UNICEF. Recuperado de <http://nosotrostambienjugamos.com/el-proyecto-the-project/>
34. Varela, J., Tijmes, C., y Sprague, J. (2009). *Paz Educa. Programa de prevención de la violencia escolar*. Puente Alto: Corporación Municipal - Fundación Ciudadana. Recuperado de [http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR\\_Articulos/paz\\_educa\\_prevenccion\\_violencia\\_escolar.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR_Articulos/paz_educa_prevenccion_violencia_escolar.pdf)
35. Vásquez de la Hoz, F. (2012). Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar. *Educación y Humanismo*, 14(23), 37-46. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2227>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. Jeanette Elizabeth Jordán Buenaño. Magíster en Mediación, arbitraje y solución de conflictos. Profesora titular, Universidad Técnica de Ambato. [je.jordan@uta.edu.ec](mailto:je.jordan@uta.edu.ec)
2. Álvaro Jiménez Sánchez. Licenciado en Psicología y Ph.D. en Comunicación. Investigador. Universidad de Salamanca. [alvarojs@usal.es](mailto:alvarojs@usal.es) <https://orcid.org/0000-0002-4249-8949>
3. María Alexandra López Paredes. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador. Profesora de la Universidad Técnica de Ambato. [ma.lopez@uta.edu.ec](mailto:ma.lopez@uta.edu.ec)

**RECIBIDO:** 9 de enero del 2021.

**APROBADO:** 6 de febrero del 2021.